

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**1053 Resolución de 29 de febrero de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2024 de cese y nombramiento de los Vicepresidentes del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 29 de febrero de 2024, en virtud de la Ley 3/1993, de 16 de julio (modificada por la Ley 4/2014 de 22 de septiembre) del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

### Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del acuerdo adoptado el 29 de febrero de 2024, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia relativo al cese y nombramiento de los Vicepresidentes del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

**Primero.-** Cesar como Vicepresidente primero del Consejo Económico y Social a D. Miguel López Abad, y a D. Antonio Jiménez Sánchez como Vicepresidente segundo del mismo Consejo.

**Segundo.-** Nombrar Vicepresidentes del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia a:

- Vicepresidente primero: D. Santiago Navarro Meseguer.
- Vicepresidente segundo: D. Miguel López Abad.

**Tercero.-** Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos previstos en el artículo 4.2 de la Ley.

Murcia, 29 de febrero de 2024.—La Secretaria General de Economía, Hacienda y Empresa, Sonia Carrillo Mármol.